



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096399; RBGNM-PDW9Z-FFVYG; BDC28F71B40F22FC692E6907A4ACAFCD29839E4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Planificación y Recursos

**Área:** Planificación y Recursos  
**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos  
**Nº de expediente:** PER 111/2022

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Composición tribunal para selección contrato relevo 1 oficial electricista – conductor

“Visto el expediente número PER-111/2022 relativo a la provisión, con carácter temporal y laboral, mediante contrato de relevo por jubilación parcial, de un **Oficial 1º de Electricista Conductor** destinado al **Servicio de Espacio Público e Infraestructuras**, dependiente del Área de Movilidad y Espacio Urbano, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Atendidas las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes, efectuadas por el Sr. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras y por el Comité de Empresa, para formar parte del Tribunal Calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

**SEGUNDO.-** El art. 11 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096398 RBGNM-PDW9Z-FFVYG 6DC28F71B40F22FC892E80744ACAFCD2838E4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Planificación y Recursos

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por el Sr. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras y por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Designar a los miembros y hacer pública la composición del tribunal calificador previsto en la referida base décima, conforme a lo siguiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D. Francisco A. Pérez Nieto

**VOCALES:** D. Jesús Martínez Pastor  
D. José Ramón Díez Arranz  
D. Manuel Alejandro Redondo Valdivieso y D. Emilio Beneitez Esteban, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIA** con voz y sin voto: D.<sup>a</sup> María José Souto Iglesias

**MIEMBROS SUPLENTE**

**PRESIDENTE:** D.<sup>a</sup> María Valle Pedrejón Ortega

**VOCALES:** D. Eduardo Encabo Llorente  
D. Benito Pérez Piedras  
D.<sup>a</sup> Luis Miguel Sacristan Escalante y D. Carlos Callejo Coca, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIA** con voz y sin voto: D.<sup>a</sup> Begoña Herrero López

**SEGUNDO.-** A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

**Vista la propuesta , RESUELVO en sus propios términos.**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

P.D EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

OTROS DATOS  
Código para validación: **RBGNM-PDW9Z-FFVYG**  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- Subdirector/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE  
23/06/2022 14:33  
2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO  
24/06/2022 12:44  
3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN  
24/06/2022 14:47  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/06/2022 14:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/06/2022 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096398 RBGNM-PDW9Z-FFVYG 6DC28F71B40F22FC892E80744ACAFCD28838E4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Planificación y Recursos